



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255 -2024-MDCC

Cerro Colorado, 29 de noviembre del 2024

VISTOS:

El informe N° 121-2024-SGPR-GPPR-MDCC de fecha 29 de noviembre del 2024 que suscribe la Sub Gerente de Planificación y Racionalización; el informe N° 886-2024-MDCC/GPPR del 29 de noviembre del 2024 suscrito por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, erige que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, la *Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN*, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-CEPLAN/PCD, establece la metodología para la fase de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del ciclo de planeamiento estratégico del SINAPLAN, en concordancia con lo dispuesto en la Directiva General de Planeamiento Estratégico del SINAPLAN (Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD).

Que, el ítem 10 del acápite II. Ruta del Seguimiento y Evaluación de la *Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN*, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-CEPLAN/PCD, determina que la matriz de compromisos se establece en concordancia directa con las recomendaciones resultantes de la evaluación, por ello las primeras columnas reproducen los aspectos de mejora y recomendaciones del informe de evaluación y a cada una se le asigna acciones clave que concretan su implementación. Para verificar el grado de cumplimiento se recomienda establecer medios de verificación (informes, reportes internos, actas, métricas o estadísticas, etc.). Asimismo, debe indicarse la unidad de organización encargada de ejecutar la acción comprometida. Deben establecerse plazos de tiempo en que se espera haber ejecutado la acción clave. Puede establecerse en término de meses, semestres o años, guardando consistencia con el plazo de la recomendación, por lo que no debe superar los doce meses en el caso de planes institucionales y 24 meses en el caso de políticas nacionales, planes sectoriales o planes territoriales.

Que, el ítem 10 del acápite II. Ruta del Seguimiento y Evaluación de la Guía en comento dispone que: "Luego de consolidar todos los compromisos de acciones para implementar las recomendaciones del informe de evaluación, la unidad orgánica de planeamiento o el que haga sus veces, gestiona la aprobación y publicación de la matriz de compromiso consolidada en el Portal de Transparencia Estándar, aplicando los pasos de aprobación y publicación realizados para el informe de evaluación."

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 213-2024-MDCC de fecha 30 de septiembre del 2024 se aprobó el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al I Semestre 2024 de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, con informe N° 121-2024-SGPR-GPPR-MDCC de fecha 29 de noviembre del 2024, la Sub Gerente de Planificación y Racionalización da cuenta que: (i) En los reportes de seguimiento extraídos del aplicativo CEPLAN, se han identificado alertas en cuanto a las unidades orgánicas que han cumplido sus AE y AO por debajo del 75% durante este I Semestre, en ese sentido, se ha expedido una matriz de recomendaciones para que dichas unidades las revisen y analicen, debiendo remitir su matriz de compromisos, determinando acciones claves y el plazo para superar las alertas encontradas. (ii) Se efectuó la consolidación de la matriz de compromisos conforme lo indicado en la Guía CEPLAN, correspondiendo gestionar la aprobación y publicación de dicho documento, el mismo que corresponde ser aprobado por Resolución de Alcaldía hasta el 30 de noviembre de 2024; para lo cual remite la matriz de compromisos PEI – POI.

Que, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante informe N° 886-2024-MDCC/GPPR del 29 de noviembre del 2024, solicita la aprobación de la Matriz de Compromisos PEI – POI de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.





Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO

"Cuna del Sillar"

Que, acorde a lo expuesto, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Matriz de Compromisos PEI – POI de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y a la Sub Gerencia de Planificación y Racionalización el fiel cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General su notificación y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CERRO COLORADO

Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARÍA GENERAL



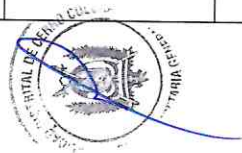
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CERRO COLORADO

Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

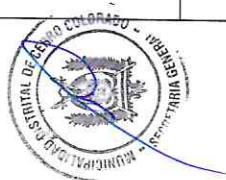


**MATRIZ DE COMPROMISOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO**

N°	ASPECTO DE MEJORA	RECOMENDACIÓN		ACCION CLAVE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	PLAZO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIOS
		Alerta PEI	Recomendación						
1	Diseño	AEI.02.02 (1) Formulación, actualización de la normativa interna relacionada al desarrollo económico, productivo y empresarial. No se logró ejecutar fiscalmente la AO. (2) Elaboración de políticas programadas y planes de desarrollo económico, productivo y empresarial. No se logró ejecutar fiscalmente la AO. (3) Gestión de Acuerdos y Convenios con instituciones públicas y/o privadas para impulsar el desarrollo empresarial y la generación de empleo productivo en el distrito. No se logró ejecutar fiscalmente la AO.	Evaluar la reformulación de la AO	Acciones de coordinación con su personal para asignación de actividades	Informe de la unidad de organización responsable	Gerencia de Desarrollo Económico Local	3 meses	No iniciado	
2	Implementación	AEI.02.03 (1) Iniciación de procedimientos administrativos sancionadores". De 150 agentes solo se inició PAS a 5 agentes, debido a la baja fiscalización de establecimientos. Esta AO tiene un nivel de prioridad Muy alta	Evaluar la modificación de la denominación de la AO en base a la Ley N° 31914	Modificación de la AO	Informe de la unidad de organización responsable	Sub Gerencia de Licencias Autorizaciones e ITSE	3 meses	No iniciado	
3	Implementación	AEI.02.04 (1) Sensibilización a los agentes comerciales con respecto al proceso de otorgamiento de licencias de funcionamiento y certificados ITSE. No se logró ejecutar fiscalmente la AO, por la no programación de campañas de sensibilización a los agentes comerciales.	Evaluar la modificación de la denominación de la programación de la ejecución física de la AO	Fiscalización y/o sensibilización	Informe de la unidad de organización responsable	Sub Gerencia de Licencias Autorizaciones e ITSE	3 meses	No iniciado	
4	Implementación	AEI.05.01 (01) Ejecución de limpieza de puntos críticos y torrenas. De 33 áreas intervenidas solo se intervinieron 24. (2) Ejecución del programa municipal de educación cultura ciudadanía ambiental". De 96 informes se realizaron 3 informes donde indican donde se sensibilizo a la población en cuanto a cultura ambiental. (3) "Ejecución del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva". De 6 informes técnicos se realizaron 4, en los mercados y colegios del distrito.	Realizar las gestiones necesarias para procurar el cumplimiento las AO	Ejecución de actividades con personal de la unidad responsable	Informe de la unidad de organización responsable	Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos	6 meses	No iniciado	



5	Implementación	AEI.05.03 (1) Ejecución del programa de arborización en el ámbito distrital". No se logró ejecutar físicamente la AO. (2) Propagación de especies ornamentales y forestales" De 12000 plantas se propagaron 6522 plantas entre especies ornamentales y forestales. Se identifica como el mayor principal motivo la poca propagación de especies ornamentales y forestales, y la poca arborización en el distrito.	Evaluar la reformulación de la unidad de medida de las AO (1). Procurar su cumplimiento para el segundo semestre.	Planteamiento de estrategias para la arborización	Informe de la unidad de organización responsable	Sub Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes	3 meses	No iniciado	
6	Implementación	AEI.05.05 (1) "Implementación de la comisión ambiental municipal (CAM)" no se logró ejecutar físicamente la AO debido a que los representantes de la comisión ambiental no definen a un representante. (2) "Administración del canil municipal" se programó 2 personas al mes, pero solo se contrató 1 persona para que administre el canil municipal mensualmente. Esta persona realiza un informe mensual sobre el canil municipal (3) "Ejecución de operativos de limpieza al canil municipal" si bien es cierto todos los días se realiza limpieza al canil municipal, pero cada mes se realiza una limpieza más profunda. Cabe mencionar que la AO anterior fue programada con un nivel de prioridad Muy alta.	Realizar las gestiones necesarias que le permitan poder cumplir con cada AO	Informe detallado del administrador del canil	Informe de la unidad de organización responsable	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	6 meses	No iniciado	
7	Implementación	AEI.08.02 "Estimulación de prácticas deportivas – escuelas municipales" se programó 2000 participantes y solo se tuvo 1360 participantes inscritos. Se identifica como el único principal motivo la falta de aceptación de la población. Cabe mencionar que la AO anterior fue programada con un nivel de prioridad Alta.	Mejorar la publicidad y atención a la población para su participación en las escuelas deportivas municipales	Remisión de medios de prueba de mejoramiento de publicidad y atención	Informe de la unidad de organización responsable	Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte	6 meses	No iniciado	
8	Diseño	AEI.09.02 (1) "Atención de expedientes relacionados a turismo" no se logró ejecutar físicamente la AO (2) "Formulación, actualización de la normativa interna de su competencia para el desarrollo turístico" no se logró ejecutar físicamente la AO (3) "Gestión de acuerdos y convenios con instituciones públicas y/o privadas para impulsar el desarrollo de la promoción de los recursos y servicios turísticos del distrito" no se logró ejecutar físicamente la AO. No se pudo realizar normas o convenios para el desarrollo de la promoción de los recursos y servicios turísticos del distrito. Cabe mencionar que las AO anteriores fueron programadas con un nivel de prioridad Muy alta y Alta	Evaluar la reformulación de la AO	Reunión de coordinación con la Sub Gerencia de Promoción de MIPYMES y Turismo	Informe de la unidad de organización responsable	Gerencia de Desarrollo Económico Local	3 meses	No iniciado	



9	Seguimiento	AEI.11.01 (1) "Realización de exámenes ocupacionales" no se logró ejecutar físicamente la AO no se contó con el presupuesto para el servicio (más de 80 mil soles) de acuerdo a las disposiciones de SUNAFIL es que se contará con el servicio el próximo semestre y se realizará exámenes ocupacionales. (2) "Ejecución del plan de desarrollo de personas 2024" no se logró ejecutar físicamente la AO, se ha realizado en este primer semestre la elección del comité de representantes, en el segundo semestre se desarrollará al 100% la actividad programada. Cabe mencionar que las AO anteriores fueron programadas con un nivel de prioridad Alta AEI.11.04 Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad. Tuvo una ejecución física acumulada por semestre de 71.7%. Se ha identificado como principal motivo un número bajo de fiscalizadores lo que impide cumplir con las AO programadas.	Gestionar las acciones necesarias para el cumplimiento de las AO	Requerimiento para exámenes ocupacionales, así como para el plan de desarrollo de personas	Informe de la unidad de organización responsable	Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano	6 meses	No iniciado	
10	Implementación	AEI.11.08 (1) "Ejecución de mantenimiento de comunicaciones" no se logró ejecutar físicamente la AO ya que en todo el semestre no se requirió ningún mantenimiento. (3) "Optimización de sala de servidores" no se logró ejecutar físicamente la AO todo el semestre se contó con todos los servicios en óptimas condiciones por lo tanto no se requirió realizar ninguna intervención. Cabe mencionar que las AO anteriores fueron programadas con un nivel de prioridad Muy alta y Alta.	Persistir en continuar el cumplimiento de la AOI	Contratación de fiscalizadores	Informe de la unidad de organización responsable	Gerencia de Administración Tributaria	6 meses	No iniciado	
11	Implementación	AEI.11.08 (1) "Ejecución de mantenimiento de comunicaciones" no se logró ejecutar físicamente la AO ya que en todo el semestre no se requirió ningún mantenimiento. (3) "Optimización de sala de servidores" no se logró ejecutar físicamente la AO todo el semestre se contó con todos los servicios en óptimas condiciones por lo tanto no se requirió realizar ninguna intervención. Cabe mencionar que las AO anteriores fueron programadas con un nivel de prioridad Muy alta y Alta.	El responsable de la AO debe plantear una programación de mantenimiento periódico, sin esperar a la ocurrencia de algún desperfecto.	Elaborar cronograma de mantenimiento y optimización	Informe de la unidad de organización responsable	Oficina de Tecnologías de la Información	6 meses	No iniciado	

